



APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.

VALLENAR,

14 DIC. 2020

DECRETO EXENTO N° 002740
VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2113 de fecha 05 de octubre del 2020, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y HABRA SERVICIOS TECNICOS A LA MINERIA LTDA. de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°2700 de fecha 07 de diciembre del 2020, Designase Inspector técnico de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- MEMO N°69 de fecha 20 de noviembre del 2020, de la DOM a SECPLA.
- MEMO N°199 de fecha 26 de noviembre del 2020, de la SECPLA a DOM.
- MEMO N°72 de fecha 02 de diciembre del 2020, de la DOM a SECPLA.
- MEMO N°206 de fecha 03 de diciembre del 2020, de la DOM a SECPLA.
- Ley 19.880, Art 52. ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1. Apruébese la modificación del Presupuesto Adjudicado de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.

1.1 DONDE DICE: 2.- GG + UT \$6.529.003.-


1.2 DEBE DECIR: 2.- GG + UT \$4.689.219.-

2.1 DONDE DICE: TOTAL ITEM 2/ OBRA GRUESA \$19.891.950.-

2.2 DEBE DECIR: TOTAL ITEM 2/ OBRA GRUESA \$17.561.950.-


Se adjunta Presupuesto Adjudicado Modificado, el cual no modifica el Total General del Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL





VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Arch. Of. de Partes
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
- Contratista

VIL/NFR/MMY/IA/IAN/ian



MODIFICACION DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS
"CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR"
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Y
HABRA SERVICIOS TÉCNICOS A LA MINERÍA LTDA.

En Vallenar a 09 días del mes de diciembre del año Dos Mil veinte, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Plaza N°25 en adelante El "Mandante", representada legalmente por su Alcalde Sr. **VICTOR ISLA LUTZ**, funcionario público, chileno, RUT N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en Plaza O'Higgins N°25 Vallenar, en adelante "La Municipalidad", y por otra parte **LA EMPRESA HABRA SERVICIOS TÉCNICOS A LA MINERÍA LTDA.**, RUT: [REDACTED], representada legalmente por el Sr. **DANILO SERGIO HAVLICZEK ARANCIBIA**, Cedula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], ambos mayores de edad, los que proceden a celebrar la siguiente modificación del Contrato de Obras.

PRIMERO

GASTOS GENERALES Y UTILIDADES: Modifíquese el Presupuesto Adjudicado en el ITEM de los GG y Utilidades, quedando en **\$4.698.219**, (cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos veintinueve pesos).

SEGUNDO

PRESUPUESTO ADJUDICADO: Modifíquese el Presupuesto Adjudicado en el Sub Total del **ITEM N°2 "OBRA GRUESA"**, quedando en **\$17.561.950**, (diecisiete millones quinientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos).

TERCERO

MONTO DEL CONTRATO: El monto del contrato de obra se mantiene inamovible, por lo tanto no se modifica.

CUARTO

El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

QUINTO

Las demás cláusulas del presente contrato se mantienen inamovibles, y por lo tanto no se modifican.



SEXTO: Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región de Atacama.

HABRA LTDA.
RUT: [REDACTED]

HABRA SERVICIOS TÉCNICOS
A LA MINERÍA LTDA
[REDACTED]



VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
[REDACTED]

Se firmó ante mí, con fecha 09 de diciembre del Año 2020.-



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VIL/NFR/MMY/FIA/IAN/ian
[Signature]

PRESUPUESTO OFICIAL MODIFICADO



NOMBRE DE LA OBRA : BATERÍA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN: AV. LA PAZ S/N°, SECTOR BAQUEDANO, VALLENAR

TOTAL PRESUPUESTO	
1.- Total Costo Directo	23.786.010
2.- GG + UT	4.689.219
3.- Costo Neto	28.475.229
4. IVA 19%	5.410.294
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	33.885.523

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANT	P.U OFICIAL	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalación de faenas	%	100,00	\$ 550.000	550.000
1.2	Despeje del Terreno	%	100,00	\$ 520.000	520.000
1.3	Lebrero de Obra	GL	1,00	\$ 260.000	260.000
1.4	Aseo y entrega	%	100,00	\$ 550.000	550.000
1.5	Extracción de escombros	%	100,00	\$ 450.000	450.000
	SUB-TOTAL			OBRAS PRELIMINARES	2.330.000
	TOTAL ITEM 1/ OBRAS PRELIMINARES				2.330.000
2	OBRA GRUESA				
2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1.1	Trazado y niveles	ML	90,00	\$ 2.400	216.000
2.1.2	Excavaciones Fundaciones	M³	18,60	\$ 6.500	120.900
	SUB-TOTAL			MOVIMIENTO DE TIERRAS	336.900
2.2	FUNDACIONES Y SOBRECIMENTOS				
2.2.1	Emplantillado 170 KGCM3 e 10cms	M²	3,10	\$ 48.500	150.350
2.2.2	Hormigón fundaciones H-20	M³	15,50	\$ 65.000	1.007.500
2.2.3	Moldajes Sobrecimiento	M²	91,00	\$ 6.000	546.000
2.2.4	Hormigón Sobrecimiento H-20	M³	2,31	\$ 65.000	150.150
	SUB-TOTAL			FUNDACIONES Y SOBRECIMENTOS	1.854.000
2.3	ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO				
2.3.1	Enferradura Pilares	Kg	746,00	\$ 1.550	1.156.300
2.3.2	Moldajes Pilares	M²	110,00	\$ 7.800	858.000
2.3.3	Hormigón Pilares H-25	M³	4,90	\$ 80.500	394.450
2.3.4	Enferradura Cadenas y Vigas	Kg	2064,00	\$ 1.550	3.199.200
2.3.5	Moldajes Cadenas y Vigas	M²	117,00	\$ 7.800	912.600
2.3.6	Hormigón cadenas H-25	M³	7,88	\$ 80.500	634.340
2.3.7	Moldajes Losas	M2	184,00	\$ 24.000	4.416.000
2.3.8	Losas H-25 con enferradura fe 8 SIMPLE	m3	14,72	\$ 90.500	1.332.160
	SUB-TOTAL			ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO	12.903.050
2.4	MUROS ALBANILERIA				
2.4.1	Albanilería Bloques 39x19x15 Prefabricados con tenor	M²	89,00	\$ 20.500	1.824.500
	SUB-TOTAL			MUROS ALBANILERIA	1.824.500
2.5	RADIER				
2.5.1	Radier H15 espesor 10 cms	m2	39,00	\$ 16.500	643.500
	SUB-TOTAL			RADIER	643.500
	TOTAL ITEM 2/ OBRA GRUESA				17.561.950
3	TERMINACIONES				
3.1	REVESTIMIENTOS				
3.1.1	Estuco 2,5 cm	M²	91,30	\$ 6.200	566.000
	SUB-TOTAL			REVESTIMIENTOS	566.000
3.2	TAPAS NICHOS				
3.2.1	TAPAS nichos	UNI	64,00	\$ 52.000	3.328.000
	SUB-TOTAL			TAPAS NICHOS	3.328.000
	TOTAL ITEM 3/ TERMINACIONES				3.894.000

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE - ARQUITECTO UCH

DANILO HAVLICZEK
 Gerencia Comercial Habra Ltda.
 danilo.havliczek@habraitda.cl

